



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2026-28062146- -GCABA-DGAYDRH - Llamado a concurso cerrado general 1 cargo jefe unidad de especialidades oftalmológicas

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-28062146-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo Jefe de Unidad Especialidades Oftalmológicas, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido la renuncia del Dr. Prieto, Ignacio CUIL (20-20795560-5) a partir del 07/05/2026 por RESOL-2026-2200-GCABA-MSGC, continúa revistando como Médico de Planta Consultor (Oftalmología) Pda. 4026.0010.MS.19.024 con 30 horas semanales de labo

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6292, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL OFTALMOLÓGICO SANTA LUCÍA

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Unidad Especialidades Oftalmológicas, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefe de Unidad

Profesión: Médico Oftalmólogo

Unidad Organizativa de destino: Hospital Oftalmológico Santa Lucía

Lugar de Inscripción: Oficina de RRHH (Av San Juan 2021 - 1er piso)

Fecha de publicación: 22 al 24/07/2026

Fecha de inscripción: 27/7 al 07/08/2026

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 9 a 13 hs

Requisitos: Poseer 8 (ocho) años de antigüedad para la Unidad y los contemplados en la ley N° 6035 para Jefatura de Unidad

Información General consultar la Página Web: Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente Nómina de Jurado

TITULAR

1. DRA. CATALANO CLARISA NOEMI Lagleyze JEFE UNIDAD
2. DRA. TARDITTI ANALIA Santa Lucia JEFE UNIDAD
3. DRA. FERRARI ANDREA MARTHA Santojanni JEFE UNIDAD

SUPLENTE

1. DR. DOMINGUEZ DANIEL PEDRO Piñero JEFE UNIDAD
2. DR. BROCHARD ALBERTO PABLO Santa Lucia JEFE
3. DR. NANNI HORACIO Lagleyze JEFE UNIDAD

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-